

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **27027** GRV GRUPO VIZCAÍNO DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S.L.

Convocatoria de la Junta General de Socios.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 6 de Agosto de 2010, se convoca a los Socios a la Junta General de Socios, que se celebrará el día 22 de Septiembre de 2010, a las 12:00 horas, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa) en las oficinas de la Cámara de Comercio de Gipuzkoa sita en la Avenida de Tolosa n.º 75, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y del informe de gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2009.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2009.

Tercero.- Censura de la Gestión Social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2009.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2010.

Quinto.- Autorización al Socio "Yatpinde Tatso Brahmande, S.L." para la transmisión de veintitrés (23) participaciones de la Sociedad.

Sexto.- Compensación de pérdidas mediante la aplicación de la partida de "Prima de Emisión".

Séptimo.- Aprobación del balance de la Sociedad cerrado a 31 de Mayo de 2010 y que va a servir de base a la operación de reducción de capital social posterior.

Octavo.- Reducción del capital social de la Compañía, fijado en la suma de nueve millones ciento noventa y seis mil seiscientos noventa y dos euros con setenta y cinco céntimos de euro (9.196.692,75 €) hasta cero euros (0 €), con la finalidad de compensar pérdidas, y ampliación simultánea del capital social hasta el importe de tres mil seis euros (3.006,00 €), con aportaciones dinerarias, mediante la creación de trescientas mil seiscientas (300.600) participaciones sociales de un céntimo de euro (0,01 €) de valor nominal cada una de ellas, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad. Procedimiento para el ejercicio del derecho de preferencia de todos los socios mediante aportaciones dinerarias. Modificación de los Estatutos Sociales en los artículos correspondientes al capital social.

Noveno.- Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Décimo.- Ampliación del capital social, sin derecho de ascensión preferente, mediante compensación de créditos titularidad de "Yatpinde Tatso Brahmande, S.L.", "Ezten Fondo de Capital Riesgo" y "Suztapen Fondo de Capital Riesgo", por creación de nuevas participaciones sociales.

Undécimo.- Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Duodécimo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Decimotercero.- Delegación de facultades.

Decimocuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación de la Junta.

Se informa a los Socios de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de auditoría. También se hace constar el derecho que corresponde a todos los Socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre los créditos a aportar por "Yatpinde Tatso Brahmande, S.L.", "Ezten Fondo de Capital Riesgo" y "Suztapen Fondo de Capital Riesgo".

Donostia-San Sebastián, 6 de agosto de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Gomusa Asesores S.L.

ID: A100063694-1